



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE 1 INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR .

### PRIMERA.- OBJETO DE LA SELECCION.

1.-Es objeto de la presente convocatoria la selección de 1 Ingeniero Técnico Eléctrico como personal laboral temporal a tiempo parcial ( 50% de la jornada) mediante convocatoria pública ( Tablón de anuncios y pagina web ) de los cuales el que quede propuesto/a por la Comisión Calificadora será objeto de contratación a través de contrato de relevo con el fin de sustituir la jornada de trabajo dejada vacante por un trabajador que se jubila parcialmente. La duración de dicho contrato será igual a la del tiempo que reste para alcanzar la edad ordinaria de jubilación del trabajador relevado (65 años de edad ).

### GRUPO A2/24

2.- El resto de aspirantes que sin ser propuestos por la Comisión Calificadora hayan superado el proceso selectivo formaran parte de una bolsa de trabajo por orden de puntuación, para cubrir futuras necesidades de personal derivadas de permisos, licencias, bajas o cualquier otra ausencia o necesidad que no pueda ser desempeñada por personal de la Corporación. El contrato laboral tendrá carácter temporal según lo recogido en el Art 15.1.b) del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y tendrá una duración según necesidad desde 1 a 181 días.

### SEGUNDA.- CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en la citada convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias del Título de Ingeniero Técnico Industrial.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas o de los órganos

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U606C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016  
Hora: 15:17





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- f) Encontrarse en situación legal de desempleo.

### TERCERA.- INSTANCIAS.

#### A) Contenido

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Sr Alcalde en la que cada aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como que conocen los criterios de selección.

La instancia deberá acompañarse de:

- Fotocopia del D.N.I
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la base segunda apartado c)
- Fotocopia compulsada de la documentación que acredite la experiencia profesional como Ingeniero Técnico Eléctrico o similar a través de certificado de servicios prestados, contratos de trabajos, nominas o cualquier otro documento que acredite dicha experiencia, debiendo acompañarse en cualquier caso el certificado de vida laboral y resto de documentación formativa para su valoración en la fase de concurso.

#### B) Plazo y lugar de presentación.

Las instancias y la documentación exigida deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Andújar los días laborales y en horas de oficina, durante el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al que aparezca expuesto los criterios de selección en el Tablón de Anuncios de la Corporación. Igualmente será objeto de publicación en la página web.

Las instancias también podrán presentarse en cualesquiera de las formas recogidas en el Art 16 de Ley 39/2015 , de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTA.-** Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr Alcalde-Presidente procederá a aprobar la lista de los/as admitidos/as y excluidos/as que será publicada igualmente en el tablón de Anuncios. En el mismo documento se indicará la fecha de realización de la primera de la pruebas previstas en los presentes criterios de selección.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U6O6C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016

Hora: 15:17





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**QUINTA.-** La Comisión Calificadora de la presente convocatoria estará constituido por:

- Presidente/a: Empleado público/a designado por el Alcalde
- Secretario/a: El de la corporación o empleado público en quien delegue
- 3 empleados municipales de la Corporación designados por el Alcalde.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cómo mínimo tres de sus miembros con voz y voto, titulares o suplentes, indistintamente debiendo contar con la presencia del Presidente y del Secretario/a. Las decisiones se adoptaran por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente/a de la Comisión.

### **SEXTA.- Proceso Selectivo.-**

#### **A.- FASE DE CONCURSO.-**

##### **A.1 .- Experiencia Profesional**

- Por haber prestado servicios en puesto igual o similar en cualquier administración pública: 0,10 puntos por cada mes
- Por haber prestado servicios en puesto igual o similar en empresa privada: 0,05 puntos por cada mes

Puntuación máxima: 4 puntos.

##### **A.2.- Formación Especifica.-**

- a) Master o Experto Universitario en Gestión de Servicios Públicos Municipales: 2 puntos.
- b) Otros cursos de formación impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, colegios profesionales, cámaras de comercio, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales organismo públicos, que guarden relación directa con el puesto de trabajo, valorados cada uno, como a continuación se establece, hasta un máximo de 1 punto:

Entre 10 y 50 horas lectivas: 0,2 puntos  
Entre 51 y 75 horas lectivas: 0,4 puntos  
Entre 76 y 200 horas lectivas: 0,7 puntos  
Mas de 200 horas lectivas: 1 punto.

Puntuación máxima 3 puntos

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido ni los cursos necesarios para la obtención de las

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



[www.andujar.es](http://www.andujar.es)

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: [info@andujar.es](mailto:info@andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U6O6C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016

Hora: 15:17





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

titulaciones exigidas para el acceso al proceso selectivo o de las titulaciones valoradas, ni la superación de asignaturas de los mismos.

Medios de acreditación: copia compulsada del certificado o diploma de asistencia con o sin aprovechamiento o del título obtenido en los que se reflejen preferiblemente el contenido del curso o materias impartidas, duración del mismo y organizador u organismo responsable.

No serán valorados los cursos en los que no se especifique su duración en días u horas.

Aquellos cursos cuya duración se exprese en ambos parámetros ( horas y días) serán valorados con la puntuación asignada en el umbral correspondiente al número de horas.

### B) FASE DE OPOSICION

**PRIMER EJERCICIO.- Teórico :** Consistirá en la realización de una prueba teórica ( tipo test) relacionada con el temario contenido en el anexo. La formula de corrección será la de A-(E/X-1): Aciertos menos errores partido por el numero de opciones menos uno.

Dicha prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

**SEGUNDO EJERCICIO.- Práctico:** Consistirá en la realización de una o varias pruebas de carácter eminentemente práctica relacionada con las funciones a desempeñar y el temario contenido en el anexo.

Dicha prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

**SEPTIMA.-** El tribunal extenderá acta la cual elevará al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

### OCTAVA : PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

8.1.- Los/as aspirantes a medida que sean llamados para su contratación y con carácter previo aportarán ante el negociado de Personal del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social
- 20 dígitos de una cuenta bancaria.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U6O6C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016  
Hora: 15:17





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

- e) Certificado de inscripción en la demanda de empleo expedido por el SAE ((informe de inscripción).

8.2.- Quien salvo los casos de fuerza mayor no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratado , quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

**NOVENA : NORMAS DE APLICACIÓN.**

Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1986 y R.D 896/91de 7 de Junio y demás legislación administrativa que resulte de aplicación y no contradiga lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**ANEXO**

1. Contratación de obras en las Corporaciones Locales. Los proyectos de obras. Anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Supervisión del proyecto. Aprobación técnica. Los pliegos de cláusulas administrativas. Los pliegos de prescripciones técnicas. El expediente de contratación. La adjudicación del contrato. Resolución del contrato. Conservación durante el período de garantía. Liquidación y recepción. El Replanteo. La duración de obra. Certificaciones. Modificación del contrato de obras y proyectos reformados. Revisión de precios.
2. Ejercicio de las facultades de disciplina urbanística. Procedimiento sancionador y de restauración de la legalidad urbanística en Andalucía. Suspensión de las obras. El Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.
3. Plan General de Ordenación Urbanística de Andújar. Especificaciones técnicas relacionadas con las infraestructuras básicas. (Redes generales de abastecimiento, saneamiento, alumbrado público y suministros de energía eléctrica, telefonía y gas)
4. La Administración Pública: concepto. El procedimiento administrativo: concepto y clases. Fases del procedimiento administrativo. Silencio administrativo. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez del acto administrativo. Convalidación, conservación y conversión.
5. Sistemas de calefacción en edificios públicos. Criterios de selección del sistema, equipos y componentes. Medidas de ahorro y eficiencia energética. Criterios de adjudicación para la renovación o implantación de nuevas instalaciones de calefacción. Criterios de selección de empresa de mantenimiento de calefacción.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)



TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

C.I.F. P-2300500-B

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U06C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
 CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016  
 Hora: 15:17







**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

6. Instalaciones de agua caliente sanitaria. Sistemas de producción, componentes y dimensionado.
7. Sistemas de ventilación de edificios: renovación de aire interior. Componentes de la instalación. Problemas comunes y soluciones en el diseño y su ejecución. Dimensionamiento de las instalaciones de ventilación. Conductos, ventiladores y unidades terminales. Sistemas de ahorro energético.
8. Procedimiento de contratación y legalización de instalaciones ante compañías Suministradoras y entidades públicas.
9. Instalaciones de aire acondicionado: Clasificación. Criterios de selección. Cálculo y dimensionado de sus elementos. Determinación de cargas térmicas en los edificios. Medidas correctivas.
10. Luminotecnia: Espectro de la luz visible. Leyes fundamentales de la luminotecnia. Flujo luminoso. Intensidad luminosa. Iluminancia. Luminancia. Limitación del deslumbramiento. Temperatura de color. Rendimiento cromático.
11. Alumbrado público exterior de Andújar: Estado actual. Criterios de diseño y calidad. Fuentes luminosas y materiales. Instalación eléctrica de alumbrado. Elementos de mando, protección y ahorro. Luminarias. Lámparas. Soportes. Canalizaciones y conductores.
12. Facturación eléctrica. Métodos de mejora de la facturación.
13. Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
14. Reglamento de protección de calidad del cielo nocturno.
15. Reglamento electrotécnico para baja tensión.
16. Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
17. El servicio municipal de agua potable de Andújar. Abastecimiento, calidad, gestión, estructura. El abastecimiento en Andújar.
18. Tratamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Métodos alternativos de depuración. Evacuación de los residuos de las plantas de tratamiento. Legislación. El servicio municipal de alcantarillado y depuración en Andújar. Estado actual de las redes municipales.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



[www.andujar.es](http://www.andujar.es)

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: [info@andujar.es](mailto:info@andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U6O6C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016

Hora: 15:17





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

19. Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Objeto y ámbito de aplicación. Régimen de implantación y puesta en servicio. Inspecciones periódicas. Actuaciones en caso de incendio. Condiciones y requisitos. Responsabilidad y sanciones. Clasificación de los fuegos. Sus riesgos. La prevención y extinción. Los tipos de incendios. Agentes extintores y extintores. Tipos y características. Condiciones de seguridad contra incendios específicas en instalaciones de suministro, servicio, almacenamiento y abastecimiento a edificios. La transmisión y el control del humo y del fuego en los edificios.

20. La prevención de incendios en edificios públicos y la autoprotección en los centros municipales.

21. Legislación y normas sobre el control del ruido. Regulación autonómica.

22. Código Técnico de la edificación (CTE): Documento básico HS. Salubridad. Sección HS-3  
Calidad aire interior.

23. Código Técnico de la edificación (CTE): Documento básico HE. Ahorro de energía. Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación, contribución solar mínima de agua caliente sanitaria, contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

24. Procedimiento de puesta en servicio, materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias, verbenas, exornos navideños y manifestaciones análogas.

25. Espectáculos públicos y actividades recreativas.

26. Tipos de mantenimiento en instalaciones. Exigencias reglamentarias de mantenimiento. Libros de mantenimiento.

27. Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis: Medidas preventivas específicas de las instalaciones. Programa de mantenimiento en las instalaciones. Inspección sanitaria.

28. Criterios de medición y valoración de obras en ejecución y terminadas. Liquidación de obras en caso de rescisión de contrato.

29. La accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en Andalucía.

30. Concepto y factores del Riesgo Laboral. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Principios Generales de la Prevención. Técnicas de Prevención. La Seguridad en el Trabajo: Técnicas de Seguridad.

31. Evaluación de riesgos: Método propuesto por el INSHT (Método ERL).

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



[www.andujar.es](http://www.andujar.es)

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: [info@andujar.es](mailto:info@andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U606C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016

Hora: 15:17





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

Investigación de accidentes. Notificación y registro de accidentes.

32. Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo. Protección Colectiva. Protección Individual (EPI's). Lugares de Trabajo: RD 486/1997, de 14 de abril.

33. Organización de la Prevención en la Empresa: Modalidades existentes en la legislación vigente. Nivel de cualificación de las personas dedicadas a la actividad preventiva. Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Evaluación de los Riesgos. Planificación de la Actividad Preventiva. Sistema de Gestión de la Prevención en el sector de la Construcción.

34. Deberes del Empresario en materia de Seguridad y Salud en el ámbito de aplicación de la Ley 31/1995 de PRL.

35. Ruido: Clases de ruido bajo el punto de vista industrial. Factores de riesgo. Efectos negativos del ruido sobre las personas. Ruido: Medición y valoración. Medidas correctoras. Medidas de Prevención.

36. Ascensores: Requisitos de seguridad.

37. El riesgo eléctrico: Formación de los Trabajadores. Accidentes eléctricos. Tipos de contactos y medidas preventivas.

38. Planificación, Gestión y Control de consumos energéticos municipales.

39. Trabajos en altura: Protecciones anticaidas. Escaleras portátiles: Causas de caídas. Medidas generales de protección. Transporte manual. Colocación. Levantamiento. Utilización. Trabajo sobre una escalera. Almacenamiento. Conservación.

40. Optimización energética en las instalaciones de alumbrado público de Andújar.

41. Mejora de eficiencia energética en los edificios municipales del Ayuntamiento de Andújar.

42. Estudio de Seguridad y Salud. Estudio Básico de Seguridad y Salud. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras de construcción.

43. Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

44. Prescripciones técnicas para la gestión de los servicios públicos que constituyen el ciclo integral del agua (Abastecimiento, saneamiento y depuración).

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



[www.andujar.es](http://www.andujar.es)

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: [info@andujar.es](mailto:info@andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U6O6C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016  
Hora: 15:17







EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

EL ALCALDE  
**Francisco Huertas Delgado**

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



[www.andujar.es](http://www.andujar.es)

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: [info@andujar.es](mailto:info@andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004DDB000U6O6C8R9F5A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/11/2016  
CN=tsa.izenpe.com, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/11/2016 15:18:41

DOCUMENTO: 20160318896

Fecha: 10/11/2016  
Hora: 15:17

